



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



VILLA MERCEDES, (SAN LUIS), 7 de octubre de 2025

VISTO:

El EXPE: 7151/2023, en el cual constan las actuaciones vinculadas con el trabajo final de María Virginia Devia Pérez (Registro N° 14031814) y de Agostina Scoppa (Registro N° 14019616), estudiantes de la carrera Ingeniería en Alimentos;y

CONSIDERANDO:

Que mediante la RD N° 1104/2023, se aprobó el tema y propuesta de Trabajo Final, para rendir la asignatura Proyecto Industrial.

Que la directora designada por RD N° 1104/2023, solicitó la conformación del comité evaluador.

Que la Comisión de Carrera de Ingeniería en Alimentos a solicitud de la directora Ing. Marisol Nievas (DNI N° 30973686), solicitó la protocolización de los integrantes del comité evaluador, fecha, hora y lugar donde se llevará a cabo la defensa del trabajo.

Que Coordinación académica elabora proyecto de resolución

Que la Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que el Decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y

CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Departamento de Estudiantes a constituir la mesa examinadora de la Asignatura Proyecto Industrial, para la aprobación del trabajo final de las estudiantes María Virginia Devia Pérez (Registro N° 14031814) y de Agostina Scoppa (Registro N° 14019616), sobre el tema: "Estudio de factibilidad para la instalación de una planta elaboradora de guiso deshidratado"

ARTÍCULO 2°.- Conformar el comité evaluador en la fecha y horario según se detalla



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

Agropecuarias

Día: 7 de noviembre de 2025, a las 18:00 horas.

Presidente: Dra. María Elena Iriarte (DNI N° 18206296).

Vocal I: Mgtr. Adriana Noemi Bochetto (DNI N° 16656229).

Vocal II: Dra. Liliana Myriam Grzona (DNI N° 14035518).

Suplente:

Ing. María Corina Cangiano (DNI N° 30478440).

Mgtr. María Margarita Montenegro (DNI N° 18206118).

ARTÍCULO 3°.- Inscribir a María Virginia Devia Pérez (Registro N° 14031814) y Agustina Scoppa (Registro N° 14019616), en la respectiva mesa y emitir el acta de examen correspondiente, para la defensa del trabajo final.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese

mgn-mlsb

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/21, por: Vicedecano, Guillermo Ariel Martínez (a/c Decanato RD N° 959/2025) y Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas